



SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRESISTA

JUNTA DE EXTREMADURA

Apartado de Correos nº 199
06800 - MÉRIDA

www.sindicato-sip.es
correo@sindicato-sip.es

NOVEDADES SOBRE LA CARRERA PROFESIONAL EN LA JUNTA DE EXTREMADURA

En el día de hoy, 10 de octubre de 2019, se ha celebrado la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Evaluación del Desempeño de la Carrera Profesional Horizontal.

La reunión ha tenido principalmente carácter informativo sobre la marcha de los procesos de encuadre de los empleados públicos en sus respectivos niveles y respecto al abono del porcentaje de nivel 2 comprometido para este año en los Acuerdos con la Administración.

En cuanto al proceso de encuadre, en la segunda quincena de octubre se hará pública en el D.O.E. la fecha en que se podrá conocer por cada trabajador el nivel en que ha sido encuadrado. Esto se hará a través de la parte privada del Portal del empleado Público, **habilitándose un plazo de 7 días hábiles (o 10 naturales) para reclamar la subsanación de errores**, lo cual solo podrá hacerse, en esta primera instancia, mediante correo electrónico habilitado a tal efecto, al que no se contestará por parte de la Administración.

Una vez revisadas las posibles incidencias, se procederá a la publicación definitiva del encuadre, abriendo, ahora sí, el plazo oficial de alegaciones o posibles reclamaciones, tanto en vía administrativa como judicial.

Una vez publicado el encuadre definitivo, las eventuales reclamaciones no tendrán efectos suspensivos sobre el abono de la parte proporcional del nivel 2 comprometida para este año, y que intentarán incluirse en la nómina de noviembre o como muy tarde en diciembre, según se nos informa desde la propia Administración.

En cuanto al desarrollo del sistema de evaluación del desempeño, objeto de este Grupo de Trabajo, en breve se nos aportará un borrador de Decreto que recoja, tanto un Acuerdo actualizado que redefina y actualice los Acuerdos de 2008 sobre el Desarrollo de la Carrera Profesional de los Empleados de la Administración General, como la reglamentación de la propia Evaluación del desempeño en sí.

Este Decreto deberá estar listo para entrar en vigor a lo largo del año que viene, al objeto de no interrumpir el reconocimiento de niveles de carrera tras el encuadre automático llevado a cabo en 2019. Seguiremos informando.

Mérida, 10 de octubre de 2019.